

VI. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA

El programa del Instituto Municipal de Participación Ciudadana no cuenta con una estrategia que permita determinar la cobertura y focalización para efecto de atender a la población objetivo, sin embargo, se cuenta con un Reglamento Interno del Instituto Municipal de Participación Ciudadana en el cual se establecen las funciones y responsabilidades de cada uno de los que conforman la unidad administrativas de IMPAC, así como las de los comités sectoriales y delegacionales.

La población objetivo como tal se encuentra definida, así como las metas están establecidas en el Programa Operativo Anual, sin embargo, el programa no presentó evidencia documental de cómo se determinó su población objetivo, así como también las características y conflictos a los que se han enfrentado.

En relación a los mecanismos para garantizar que la planificación del programa sea congruente con una adecuada identificación de la población objetivo, la dependencia indicó que las acciones se realizan por conocimiento empírico de los empleados quienes conocen los procedimientos, más no se tiene estipulado este proceso en documentos consultables.

Se recomienda que el programa defina la población potencial, objetivo y atendida, así como la delimitación geográfica, de manera que se pueda determinar la cobertura del programa, así como también establecer mecanismos que permitan identificar a dicha población objetivo.

Para concluir, a este apartado de Cobertura y Focalización se le asignó un valor promedio de 0, ya que no cuentan con estrategias de cobertura documentada, tampoco existen mecanismos establecidos para la identificación de la población y por último se desconoce la cobertura del programa, ya que no se cuentan con las definiciones de la población potencial y la atendida.